

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA
MÁS SECA, REGIÓN DE BIO-BÍO"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 21-2020

SANTIAGO, 07 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de Bio-Bío "el Comité", a la evaluación de 88 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE BIO-BÍO**", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, ha determinado ADJUDICAR A:

N°	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	292	Osvaldo Ariel Salazar Muñoz	79
2	567	Eduardo Andrés Villanueva Cid	79
3	455	Comercializadora Zenón del Norte Limitada	79
4	457	Carlos Cáceres Muñoz	76
5	511	Áridos Roa Limitada/Manuel Roa Mena	75
6	324	Pedro Cabrera Sarabia	74
7	166	Fuentealba y Asociados SpA	74
8	454	Agrícola y Forestal Covara Ltda/ Francisco Hernández Figueroa	72

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



Ignacio Andrés
Santelices Ruiz

Firmado digitalmente
por Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.07
17:16:24 -04'00'

IGNACIO SANTELICES RUIZ

Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/154-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética